

Anexo 1

CONDICIONES ESPECÍFICAS DE ADQUISICIÓN Y UTILIZACIÓN DE LA TARJETA MULTIVIAJE CON O SIN TRANSBORDO

La tarjeta multiviaje con o sin transbordo es una tarjeta al portador con validez ilimitada desde su expedición en función del saldo disponible en cada momento. Podrá ser usada en los servicios ordinarios de la red de líneas de TUSSAM, y en otros servicios especiales (Feria, línea aeropuerto, etc...), descontándose al validar el precio del viaje correspondiente establecido en cada caso en la tarifa vigente.

Podrá ser adquirida en los puntos de venta y recarga habilitados por TUSSAM al efecto, para lo cual podrá consultar direcciones y horarios en www.tussam.es, o llamando al teléfono de atención 955 010 010 (24 horas 365 días). Asimismo TUSSAM pone a disposición de los clientes una amplia red de establecimientos concertados para su distribución y venta.

En función de su diseño estas tarjetas podrán ser ordinarias o de edición limitada con diseño especial. En el momento de adquisición de la tarjeta multiviaje con transbordo se abonará 1,50 € para las tarjetas ordinarias, o 2,00 € para las tarjetas de edición limitada con diseño especial, importe que tiene la consideración de fianza, y que podrá ser reintegrado al adquiriente durante el período de garantía de la tarjeta. En el momento de la adquisición de la tarjeta y constitución de la fianza, se facilitará al adquiriente el correspondiente recibo justificativo.

Esta tarjeta podrá ser usada en función del saldo disponible, siendo posible su utilización como título al portador por varios usuarios durante un mismo viaje, hasta un máximo de 30. Cada vez que se realiza una validación con la tarjeta a bordo de un vehículo se deduce de su saldo el precio del viaje correspondiente a una persona, establecido en la tarifa vigente.

En el caso de las tarjetas multiviaje que no tuvieran suficiente saldo para un viaje en servicio ordinario, el importe abonado en concepto de fianza permitirá efectuar un viaje, compensando el precio del mismo en la siguiente recarga que efectúe su poseedor (el saldo de la tarjeta ha de ser positivo, si es negativo no se permite la validación en ningún caso). Si no se ha compensado con una recarga posterior, dicho importe será descontado en caso de devolución de la fianza.

La tarjeta multiviaje recargada con transbordo concede el derecho a viajar sin coste añadido durante el periodo establecido en la tarifa vigente, actualmente una hora. Se determina como un ciclo la hora siguiente a la primera validación, siempre que se valide en otras líneas de nuestra red de servicio distintas a aquella en que se hayan realizado las validaciones anteriores del ciclo (la

repetición de línea supone para el sistema de billeteo el comienzo de un nuevo ciclo de validación a todos los efectos).

El titular podrá realizar recargas de saldo sucesivas según su previsión de uso, con o sin transbordo, y dentro de los límites establecidos en la tarifa vigente como importes mínimo y máximo. La no utilización de la tarjeta no dará derecho a la devolución de su importe, permaneciendo el saldo disponible de la tarjeta vigente en todo momento.

Las recargas de saldo podrán efectuarse a través de la red de recarga habilitada por TUSSAM al efecto, que incluye la recarga por internet a la que podrá acceder a través de www.tussam.es.

Las tarjetas de edición limitada con diseño especial podrán ser expedidas con una duración específica, en cuyo caso TUSSAM no estará obligada a la devolución de la fianza, una vez finalizada su vigencia.

Las condiciones generales de uso de las tarjetas sin contacto en todo momento podrán consultarse en www.tussam.es.